

EDUCACIÓN CÍVICA

Orientaciones para la planificación de la enseñanza

EDUCACIÓN CÍVICA

Orientaciones para la
planificación de la enseñanza

Educación cívica : orientaciones para la planificación de la enseñanza /
coordinado por Alejandra Amantea. - 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de
Educación - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2010.
90 p. ; 30x21 cm.

ISBN 978-987-549-434-3

1. Material Auxiliar para la Enseñanza. I. Amantea, Alejandra, coord.
CDD 371.33

ISBN 978-987-549-434-3

© Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección General de Planeamiento Educativo
Dirección de Currícula y Enseñanza, 2010
Esmeralda 55, 8° piso
C1035ABA - Buenos Aires
Teléfono/Fax: 4343-4412
Correo electrónico: dircur@buenosaires.edu.ar

Hecho el depósito que marca la ley 11.723.

Permitida la transcripción parcial de los textos incluidos en este documento, hasta 1.000 palabras, según ley 11.723, art. 10°, colocando el apartado consultado entre comillas y citando la fuente; si este excediera la extensión mencionada, deberá solicitarse autorización a la Dirección de Currícula y Enseñanza.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Jefe de Gobierno

Mauricio Macri

Ministro de Educación

Esteban Bullrich

Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica

Ana María Ravaglia



Aportes para el desarrollo curricular. Nivel Medio

EDUCACIÓN CÍVICA

Orientaciones para la planificación de la enseñanza

DIRECCIÓN DE CURRÍCULA Y ENSEÑANZA

Gabriela Polikowski

ELABORACIÓN DEL MATERIAL

Equipo de generalistas

Alejandra Amantea

Celina Armendáriz

Cecilia Bernardi

Bettina Bregman

Marina Elberger

Francisca Fischbach

Isabel Malamud

Verónica Goldszmidt

Colaboración

Cecilia García Maldonado

Especialistas del área

Cristina Gómez Giusto

César Zerbini

Daniel Feldman fue responsable del diseño original del proyecto de definición de contenidos, coordinó las primeras etapas de implementación y asesoró su desarrollo.

La Dirección de Currícula y Enseñanza agradece, por sus aportes para el desarrollo de este material:

- a la Dra. Norma María Mantiñán y al Lic. Jorge Arietto en la elaboración de las versiones anteriores de este documento, que constituyeron un referente obligado y un valioso aporte para la versión actual.
- a los docentes de las escuelas secundarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que participaron en las diversas instancias de consulta.
- a los docentes que se desempeñan en los Institutos de Formación Docente y a los capacitadores del CePA.
- a los especialistas de referencia en los distintos campos disciplinares: Gustavo Petracca, Gustavo Schujman.

Edición a cargo de la Dirección de Currícula y Enseñanza

Coordinación editorial: Paula Galdeano

Edición: Gabriela Berajá, María Laura Cianciolo, Virginia Piera y Sebastián Vargas

Coordinación de arte: Alejandra Mosconi

Diseño gráfico: Patricia Leguizamón y Patricia Peralta

Apoyo administrativo: Andrea Loffi, Olga Loste, Jorge Louit y Miguel Ángel Ruiz

Presentación

La serie *Aportes para el desarrollo curricular* pone a disposición de los equipos directivos y docentes de las escuelas secundarias un conjunto de documentos destinados a contribuir en la tarea de planificación de la enseñanza.

La elaboración de estas “Orientaciones para la planificación de la enseñanza” fue un proceso que se llevó a cabo entre noviembre de 2005 y 2009. Participaron supervisores, profesores de Nivel Medio, especialistas de las distintas disciplinas y en sus didácticas, profesores de los Institutos de Formación Docente y equipos de capacitación del CePA.

Este material ha sido elaborado atendiendo a la formulación de los contenidos de las asignaturas para la formación general de la educación secundaria. Avanza en la organización y especificación de los contenidos, e incluye orientaciones destinadas a esclarecer el alcance y facilitar su tratamiento en el aula. Por tratarse de trayectos completos que recuperan el recorrido de la materia en los distintos años, puede ser utilizado como marco de referencia, tanto en relación con la organización y secuencia de los contenidos de cada asignatura, como para el establecimiento de relaciones entre asignaturas pertenecientes a la misma o a diversas áreas.

De esta manera, este documento admite diversos usos vinculados con las tareas de programación. Por un lado, puede ser aprovechado por el docente en su trabajo de elaboración de programas y preparación de clases. Por otro lado, sirve como marco orientador para las instancias colectivas de planificación, como el trabajo en áreas de materias afines.

Los desarrollos presentados deben interpretarse como propuestas abiertas que admiten relecturas y revisiones múltiples. Es su propósito central que colaboren con cada docente a la hora de tomar decisiones concretas en la práctica cotidiana.

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción | 9 |
| Presentación de la asignatura | 11 |
| Propósitos generales..... | 13 |
| Primer año | 15 |
| Fundamentos de los derechos humanos | 15 |
| Presentación | 15 |
| Contenidos..... | 16 |
| Objetivos | 21 |
| Segundo año | 23 |
| Dimensión política y social de los derechos humanos | 23 |
| Presentación | 23 |
| Contenidos..... | 24 |
| Objetivos | 29 |
| Tercer año | 31 |
| Los derechos humanos en el orden local e internacional | 31 |
| Presentación | 31 |
| Contenidos..... | 32 |
| Objetivos | 36 |
| Cuarto o quinto año. Alternativa 1 | 37 |
| El rol del Estado y las políticas públicas para la vigencia de los derechos humanos | 37 |
| Presentación | 37 |
| Contenidos..... | 38 |
| Objetivos | 42 |
| Cuarto o quinto año. Alternativa 2 | 43 |
| Principales corrientes de pensamiento social y político acerca del Estado y los derechos | 43 |
| Presentación | 43 |
| Contenidos..... | 44 |
| Objetivos | 47 |

Introducción

Este documento presenta sugerencias y orientaciones para la enseñanza de Educación Cívica, asignatura que integra la formación general de los planes de estudio de las modalidades Bachillerato y Comercial en las escuelas secundarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este material está compuesto por:

- La **presentación general de la asignatura**. Expresa el sentido formativo de la materia en la escuela secundaria y la estructura de los contenidos. Presenta el recorrido de la asignatura para los diferentes años, ofreciendo una visión general que da cuenta de los principales conocimientos, problemas y capacidades por desarrollar en cada curso, y su articulación. Asimismo, explica la lógica que organiza la estructura de los contenidos planteados, según la asignatura. Por ejemplo, la estructura propuesta puede vincularse con la cronología, la historia de las ideas, los grandes problemas del área, el dominio de ciertas habilidades, etcétera. Se incluyen, también, algunas cuestiones generales vinculadas con la intervención docente para el desarrollo de la propuesta, el manejo de los recursos y/o el tratamiento de los contenidos.
- Los **propósitos generales**. Expresan las intenciones educativas, desde la perspectiva de los responsables de la enseñanza.
- La **presentación de la asignatura en cada año**. Circunscribe el propósito del trayecto planteado en el año correspondiente. Refleja la ampliación y/o profundización de los contenidos en cada año, promueve una visión de conjunto expresando aquellas temáticas que serán retomadas o abordadas en ese año y el alcance esperado.
- Los **contenidos**. Designan aquellos aspectos que serán objeto de enseñanza, tales como informaciones, conceptos, principios, estrategias, habilidades, procedimientos, valores y destrezas propios de cada campo de conocimiento, que se abordarán durante cada curso. Se ha optado por una presentación en una tabla de dos columnas: en la primera columna se presenta una especificación de los contenidos formulados en el documento: *Contenidos para el Nivel Medio. Educación Cívica**, y en la segunda se incluyen comentarios destinados a circunscribir su alcance, orientar, enmarcar la propuesta y sugerir relaciones entre los contenidos. La primera columna admite una lectura independiente y brinda la información necesaria para planificar la enseñanza. La segunda columna permite ampliar, ajustar, enfatizar enfoques, sugerir vías de acceso, y promover relaciones entre diversos contenidos.
- Los **objetivos**. Describen los resultados de aprendizaje previstos para cada año de cada asignatura. Intencionalmente se han ubicado a continuación del desarrollo de los contenidos, considerando su posible utilización en la evaluación de los aprendizajes.

* Ministerio de Educación, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Currícula y Enseñanza, 2009. Los contenidos formulados en este documento han sido aprobados por Resolución 6942/09 MEGC.

Presentación de la asignatura

El ejercicio del rol de ciudadano en la sociedad actual plantea desafíos teóricos y prácticos. La idea moderna de ciudadanía se asocia al origen del Estado-nación que le otorga al sujeto un estatus jurídico, lo hace portador de derechos y refiere su identidad a la condición de ser miembro de un colectivo que coincide con el Estado nacional. Era una sociedad bien delimitada por fronteras geográficas, lingüísticas, étnicas y tradiciones. En la actualidad, las sociedades se encuentran inmersas en un proceso de homogeneización cada vez más acelerado por la globalización, que se caracteriza por la inmediatez de la información y las nuevas tecnologías que impactan de manera desigual en las distintas regiones del mundo. Estos cambios comprenden, entre otras cosas, la modificación de las estructuras territoriales y una redefinición del papel del Estado que tiene consecuencias directas sobre los derechos de las personas y la concepción de ciudadanía. En este contexto los derechos humanos se constituyen en el marco referencial ético y jurídico con consenso internacional que guía las acciones de los Estados y la conducta de las personas definiendo un tipo de ciudadanía que se enmarca en estos acuerdos. La educación cívica se construye como espacio curricular en el que estas cuestiones son tematizadas, problematizadas y debatidas.

El propósito central de la asignatura es la formación de ciudadanos capaces de ejercer de manera responsable y creativa sus derechos y obligaciones, partícipes de la vida pública, dotados de herramientas para comprender la realidad que los rodea, y operar sobre ella.

El abordaje de este espacio requiere considerar la noción “derechos humanos” como una construcción histórica que adquiere sentido en cada sociedad. Por un lado, tiene significaciones en el ámbito de las representaciones sociales, pero también, es un concepto que pertenece a un ámbito de conocimiento teórico donde confluyen conceptos de la filosofía, el derecho, las ciencias políticas, la sociología, la antropología y la psicología.

Este enfoque, comprende un trabajo ético, crítico y político, situado en contextos reales y concretos, y a la vez posibilita la construcción de contextos deseables sobre la base de una visión sobre la persona y las relaciones entre las personas sustentada en la dignidad y los derechos que le son propios por su condición humana.

Los derechos humanos presentan varias dimensiones; una de ellas es la dimensión filosófica, vinculada a los valores que sustentan la dignidad y los derechos de la persona. La dimensión sociopolítica refiere a la organización económica, social y del poder, crea las condiciones de posibilidad para la plena vigencia de los derechos humanos a la vez que expresa los límites al ejercicio del poder. La dimensión normativa proporciona los instrumentos jurídicos para el ejercicio y defensa de los derechos, y comprende la adecuación de las legislaciones estatales. Por último la dimensión histórica atraviesa las dimensiones anteriores y permite comprender los derechos humanos y la ciudadanía como construcciones en el tiempo.

El desarrollo de esta propuesta para enseñar Educación Cívica en las escuelas permite al Estado cumplir con los compromisos que ha asumido y que lo obligan a considerar la

educación en derechos humanos como una necesidad para la existencia de una sociedad democrática.⁶

En la presentación de los contenidos se ha optado por una secuencia en la que año a año se retoman algunos contenidos y se vinculan a nuevos problemas y desafíos. Así, los contenidos de 1º año, en los que se abordan los fundamentos de los derechos humanos (la dignidad, la igualdad, el respeto por la diversidad, la libertad y la responsabilidad), constituyen conocimientos que serán necesarios para comprender la organización del Estado, tema que se plantea en 2º año. A su vez, los contenidos de estos dos años son necesarios para la comprensión de los derechos humanos, su alcance y medios de protección, tema que se tratará en 3º año. En 4º año se presenta con mayor complejidad el rol del Estado, las políticas públicas y la vigencia de los derechos, a través del análisis de problemáticas que se debaten en la vida pública, o a través del análisis de las ideas sociales y políticas en el mundo y en nuestro país. En este año se plantea la posibilidad de elegir entre dos propuestas de contenidos; ambas perspectivas permiten incorporar nuevas variables y complejizar el abordaje de los temas tratados en años anteriores.

Se espera que la propuesta de este documento se realice en un abordaje contextualizado, que permita a los alumnos establecer relaciones significativas entre los contenidos y problemáticas de su entorno inmediato y/o de carácter público. El trabajo a partir de situaciones o problemas significativos para los alumnos enriquece el aprendizaje de los mismos, no obstante se enfatiza la necesaria sistematización y referencia explícita a los contenidos de la asignatura que exige dicho tratamiento. A tal efecto es importante atender las aclaraciones y sugerencias de la columna derecha, orientadas a hacer foco en los conceptos centrales de la asignatura.

Durante el desarrollo de abordajes cronológicos o históricos, que son muy valiosos para la comprensión de algunos contenidos, se recomienda especial cuidado en mantener el foco del contenido en los conceptos centrales de la asignatura, sin transformar la asignatura en una historia de los distintos temas.

En el tratamiento de los contenidos se debe contemplar la coexistencia de múltiples perspectivas, no siempre convergentes, sobre un mismo tema o problema. La tensión entre distintos abordajes y enfoques puede resolverse a través de la discusión, el diálogo y la participación responsable. En este proceso el docente asume un lugar privilegiado como portador de conocimiento.

La propuesta de enseñanza debe guardar coherencia con el núcleo de valores que se expresan en el programa, lo cual significa que las estrategias y las intervenciones del

⁶ Las bases de la educación en derechos humanos están expuestas con claridad en el “Protocolo adicional a la Convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales”, también llamado “Protocolo de San Salvador” (1988): “...la educación deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz. (...) la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, lograr una subsistencia digna, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades a favor del mantenimiento de la paz...”

docente se realicen dentro del marco del respeto a la identidad de los alumnos, se fomente la participación y el reconocimiento de la diversidad. Las modalidades de trabajo e interacción que se planteen en la materia constituyen elementos formativos tan relevantes como la información o las temáticas que se aborden. Para ello es necesario considerar a los alumnos como portadores de ideas, percepciones y teorías implícitas acerca de los temas de la asignatura, que pueden cuestionar genuinamente los conceptos involucrados.

Propósitos generales

A través de la enseñanza de Educación Cívica en la escuela secundaria se procurará:

- Favorecer el reconocimiento de los derechos humanos como núcleo de valores comunes de una sociedad plural, que proporcionan criterios para valorar éticamente las conductas, las realidades sociales y fundar la convivencia pacífica.
- Promover la comprensión de la complejidad de las prácticas sociales y políticas, y la historicidad de las ideas acerca de la ciudadanía y los derechos humanos.
- Favorecer la comprensión de la ciudadanía como una práctica social fundada en el reconocimiento de la persona como sujeto de derechos y obligaciones, y del Estado como responsable de su efectiva vigencia.
- Promover la construcción de criterios éticos frente a conflictos de normas y valores.
- Generar oportunidades que promuevan la deliberación argumental sobre la diversidad en todas sus expresiones y la igualdad humana como postulados éticos básicos.
- Promover actitudes de respeto y valoración de las diferencias, en el marco de los principios éticos sustentados en los derechos humanos.
- Promover la reflexión sobre las desigualdades y la vulneración de derechos de grupos desfavorecidos.
- Propiciar espacios de análisis y deliberación sobre los lineamientos de una sociedad democrática progresivamente más justa, sobre la base del Estado de derecho contemplado en la Constitución de la Nación Argentina y en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Favorecer el conocimiento y la apropiación de los mecanismos de participación en la esfera pública para la defensa de los derechos.
- Promover la participación comprometida y la solidaridad de los estudiantes en la vida social.
- Promover el análisis crítico de la realidad cotidiana mediante el empleo de herramientas conceptuales del pensamiento social y político.

Fundamentos de los derechos humanos

Presentación

En el 1º año de la asignatura se plantea abordar el núcleo de valores que sustentan los derechos humanos y la convivencia democrática. Estos son los fundamentos que subyacen a la vida democrática y a la plena vigencia de los derechos humanos, y se manifiestan constantemente en la experiencia cotidiana de los alumnos en el espacio público. Se propone abordar la problemática del sujeto y los valores fundamentales que lo constituyen, como su dignidad, libertad e igualdad, y la introducción al tratamiento de las normas.

Se pretende promover la reflexión sobre el origen y el fundamento de las normas, los valores y las costumbres, y enfatizar la presencia de problemas y dilemas morales que ponen en juego estos valores tanto en la experiencia de los alumnos, como en los acontecimientos sociales y políticos presentes en las noticias, que brindan oportunidades de enseñanza que se recomienda aprovechar.

Contenidos

| FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS | |
|--|---|
| LA DIGNIDAD DE LA PERSONA COMO SUJETO DE LOS DERECHOS | |
| Contenidos | Alcances y comentarios |
| <p>La persona y la dignidad humana. La dignidad como fundamento de los derechos.</p> | <p><i>La dignidad de la persona humana se plantea como el fundamento central de los derechos humanos, del cual se derivan los demás valores tratados en los bloques siguientes. El abordaje del concepto de persona se orienta a su identificación como sujeto de protección, y destinatario de los derechos humanos. No se incluye el debate sobre los límites de la existencia de la persona; su comienzo y su fin. En relación con la dignidad puede tratarse a partir de preguntas tales como: qué significa ser digno o tener dignidad. No se espera un tratamiento en profundidad sobre sus fuentes y/o distintas concepciones.</i></p> |
| <p>La persona como sujeto de derecho. La construcción histórica, social y política de la idea de persona como sujeto de derecho.</p> <p>Formulación en la Declaración Universal y en la Declaración Americana de los Derechos del Hombre.</p> | <p><i>Se comienza con el tratamiento del sujeto al cual va dirigida la protección de los derechos humanos: la persona humana. Se propone la introducción del concepto de persona como una construcción determinada por procesos sociales, políticos, y económicos, presentando, por ejemplo, el caso de los esclavos y las mujeres.</i></p> <p><i>Los textos propuestos son fundantes y permiten analizar las ideas de persona y su dignidad. Se espera que los textos sean utilizados como herramientas que aporten a la construcción de los conceptos indicados. A tal fin se sugiere trabajar con el preámbulo y los arts. 1, 4, 5 y 6 de la Declaración Universal, y el preámbulo y arts. I y XVII de la Declaración Americana.</i></p> |
| <p>La dignidad y la integridad de la persona como fundamento de los derechos humanos.</p> <p>La protección de la integridad física, psíquica y moral de la persona.</p> <p>La persona como fin en sí mismo o como medio para el logro de otros fines.</p> | <p><i>El abordaje de la persona como sujeto integral permite complejizar la idea de persona e implica el tratamiento de la dignidad como el goce pleno de los aspectos que integran la personalidad. Se considera importante superar la idea de sujeto exclusivamente biológico, enfatizando los aspectos sociales y culturales de la construcción de la subjetividad, y la tensión entre estas dimensiones.</i></p> <p><i>Se sugiere el trabajo con los artículos de la Declaración Universal (arts. 3 y 5) y de la Declaración Americana de los Derechos del Hombre (arts. I, V y XI), entre otros instrumentos que demuestran la preocupación universal por la protección de los diversos aspectos de la persona.</i></p> <p><i>Se propone trabajar esta tensión a partir de situaciones y ejemplos como la esclavitud y la trata de personas, en los que las personas son pensadas como objetos al servicio de otros fines (económicos, políticos).</i></p> |
| LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD | |
| Contenidos | Alcances y comentarios |
| <p>La sociedad y la cultura como lugares de la diversidad.</p> | <p><i>El ser humano se socializa en el marco de una sociedad y una cultura caracterizadas por la convivencia de lo diverso. El tratamiento de la igualdad y el reconocimiento de la diversidad deben ser integrados</i></p> |

| | |
|--|---|
| <p>Las diferentes maneras de vivir, sentir, pensar, organizarse.</p> | <p><i>para evitar tratamientos homogeneizantes y estereotipados. La pregunta por el sentido de la igualdad y el significado de las diferencias enmarca el tratamiento de los temas siguientes.</i></p> <p><i>El abordaje de los conceptos de cultura y sociedad promueve la desnaturalización de las prácticas y hábitos sociales y políticos, y permite reconocer la diversidad como constitutiva del campo de la cultura y la sociedad. Ello favorece la reflexión sobre la diversidad cultural como un bien protegido y sustenta el tratamiento de la igualdad en todas sus concepciones. El respeto a la diversidad debe entenderse en el marco conceptual de los derechos humanos.</i></p> <p><i>Se sugiere comenzar el tratamiento del tema por el plano descriptivo y abordarlo a partir de las diferencias individuales y entre grupos sociales (como migrantes en la Ciudad); y las diferencias culturales, sociales y lingüísticas que estos grupos aportan y que constituyen una posibilidad de enriquecimiento de las prácticas sociales.</i></p> |
| <p>De la tolerancia a la valoración de la diversidad.</p> <p>Las prácticas sociales y culturales y los derechos humanos. El límite de lo valorable.</p> | <p><i>Se propone abordar el plano del deber ser en torno a la diversidad, comparando las miradas que proponen el respeto y la tolerancia como la mera aceptación de lo distinto y las que proponen la valoración de lo que no es igual a lo propio.</i></p> <p><i>Se propone abordar aquí el desafío que la diversidad de creencias y prácticas sociales impone al alcance de los derechos humanos. Pueden presentarse casos de prácticas de pueblos originarios en torno al cuidado de la salud, o el caso de las transfusiones de sangre por parte de la comunidad de Testigos de Jehová como situaciones dilemáticas.</i></p> |
| <p>La igualdad de las personas en derechos y dignidad.</p> <p>Igualdad ante la ley, igualdad de trato e igualdad de oportunidades.</p> | <p><i>El recorrido por los tratados internacionales de derechos humanos y las cláusulas constitucionales nacionales y locales permiten enmarcar la igualdad ante la ley, la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades. Se propone abordar la igualdad, incorporando la dimensión de exclusión e inclusión social, económica y cultural necesaria para comprender los conceptos de ejercicio efectivo de la ciudadanía y democracia real que se tratarán en el año próximo.</i></p> |
| <p>Tratamiento de las desigualdades: igualitarismo e igualdad.</p> <p>La igualdad de derechos.</p> | <p><i>El trato igualitario requiere considerar las circunstancias particulares de la situación. Ello implica el trato igual de los iguales y permite superar la idea de trato homogéneo que da lugar al igualitarismo. Así, las diferencias de edad, género, instrucción, situación social son casos de diferencias que imponen tratamientos distintos; en los que el tratamiento homogéneo implicaría un tratamiento desigual. Se propone el abordaje de estos conceptos a partir de las contradicciones entre las situaciones concretas de personas y grupos desfavorecidos, las formulaciones de los textos legales, y el modo en que las políticas públicas abordan las situaciones de vulneración de derechos.</i></p> <p><i>Se espera que la reflexión sobre la igualdad de derechos permita al alumno reconocer el desarrollo histórico, político y social de la idea de igualdad, y el grado de consenso entre los Estados sobre la necesidad de su protección.</i></p> |

| | |
|---|--|
| <p>Igualdad y acción positiva.</p> | <p><i>Puede trabajarse el tema a partir de violaciones a la igualdad ante la ley, como aquellas que brindan un trato distinto a nacionales y extranjeros, o a hombres y mujeres; y el modo en que estas cuestiones fueron planteadas y resueltas a lo largo del tiempo.</i></p> <p><i>Se propone abordar casos de políticas públicas que atiendan de modo particular a personas y grupos vulnerables en lo económico, sanitario o social. La acción positiva o discriminación inversa es un ejemplo de cómo las políticas públicas pueden tratar de manera distinta a personas con situaciones y necesidades diferentes, como el caso del cupo femenino en las listas electorales, o los beneficios que se otorgan a personas con capacidades diferentes.</i></p> |
| <p>La discriminación y los prejuicios y estereotipos que le dan origen.</p> <p>Conceptualización y consecuencias de la discriminación.</p> <p>Prejuicios y estereotipos.</p> <p>Sanciones al acto discriminatorio.</p> | <p><i>Se propone trabajar sobre la conceptualización de la discriminación ilegítima con el fin de promover la comprensión del concepto y el uso apropiado del término, y de abordar los supuestos subyacentes a situaciones de discriminación.</i></p> <p><i>Debe enfatizarse que la consecuencia de los actos discriminatorios es el impedimento del goce de uno o más derechos. Se sugiere el tratamiento de casos periodísticos que evidencien la contradicción entre la normativa y las prácticas sociales.</i></p> <p><i>A su vez se propone el análisis de los prejuicios y estereotipos que subyacen a las ideas y actos discriminatorios. Pueden citarse como ejemplos en los cuales el Estado es responsable de políticas discriminatorias: el Estado nazi y el apartheid. Algunas situaciones discriminatorias en el trato a los migrantes y a los niños y jóvenes en conflicto con la ley permiten abordar los distintos tipos de discriminación: por edad, género, nacionalidad, etnia, religión, condición social, económica o cultural, ideología u orientación sexual, como manifestaciones específicas.</i></p> <p><i>Se propone un recorrido por la normativa legal que sanciona los actos discriminatorios, y la presentación de los servicios públicos de asistencia en caso de discriminación.</i></p> |

LA LIBERTAD Y LA RESPONSABILIDAD

| Contenidos | Alcances y comentarios |
|--|--|
| <p>La especificidad de la conducta humana: libertad y autonomía. Las teorías éticas como reflexión crítica sobre los sistemas de valores y creencias.</p> | <p><i>La reflexión sobre la libertad implica abordar el dilema moral como lo propio de la conducta humana. Se espera que los alumnos reconozcan la libertad como un bien necesario para la dignidad de la persona, y reflexionen sobre los distintos significados de la libertad a partir de las experiencias cotidianas y los aportes disciplinares. Se propone abordar el estudio de la libertad a través de su alcance y sus límites, y de las libertades individuales y públicas dentro del marco histórico y contextual de su reconocimiento e impacto en la vida de las personas. Se sugiere abordar el tema a partir de situaciones de privación de la libertad ambulatoria, o la libertad de pensamiento y de expresión.</i></p> |

| | |
|---|--|
| <p>Condicionamientos y libre albedrío.</p> <p>El uso de la libertad: el problema del bien y las teorías éticas. Medios y fines, el deber, el utilitarismo, la ética dialógica y del cuidado del otro.</p> | <p><i>Se propone aquí el abordaje de la tensión entre la determinación social y cultural del sujeto y su autodeterminación, asumiendo la idea de un sujeto socialmente construido. Para ello pueden utilizarse situaciones dilemáticas en las que obre el condicionamiento social, la voluntad del sujeto y la dimensión política.</i></p> <p><i>Se espera que los alumnos puedan utilizar las teorías éticas, como herramientas que permitan la reflexión racional sobre la conducta humana. No se espera un conocimiento teórico estricto de las teorías éticas sino el reconocimiento de los criterios por los cuales se asigna valor a una conducta.</i></p> <p><i>Se propone trabajar a partir de las costumbres, los hábitos, las normas, los principios y las preferencias que orientan las acciones de los alumnos, y promover la reflexión a la luz del material teórico. Debe enfatizarse la identificación de problemas y dilemas éticos y la reflexión sobre ellos.</i></p> |
| <p>Relación entre libertad y responsabilidad. Límites al ejercicio de los derechos.</p> <p>El bien común y el bien individual.</p> | <p><i>La reflexión sobre el ejercicio de la libertad implica abordar la existencia de sus límites, cuando las conductas trascienden el ámbito de lo privado y entran en intersección con otros sujetos. Se propone entonces abordar la implicancia entre derechos y deberes. Debe enfatizarse la necesidad de la limitación de la libertad en la vida en comunidad, fundada en la prohibición genérica de causar daños a terceros, lo cual origina el principio de que los derechos no son absolutos. Como ejemplos pueden citarse las restricciones al uso de la propiedad fundadas en razones ambientales, o las reglamentaciones urbanísticas.</i></p> <p><i>Se propone explorar la contradicción entre las conductas que proponen beneficios individuales y los comportamientos que implican beneficios generales, y en su caso, las tensiones entre los valores en juego. Se espera que los alumnos reflexionen sobre la importancia del cuidado del otro en la vida social. Por otra parte, puede tensarse el concepto de bien común a partir de pensar quién lo define y a quiénes alcanza, mostrando la historicidad de su construcción. Como ejemplo puede tomarse la definición de bien común del preámbulo de la Constitución de la Nación Argentina, y revisar algunos casos de exclusiones de derechos en ese marco histórico, como los de los pueblos originarios.</i></p> |

LA CONVIVENCIA Y LAS NORMAS

| Contenidos | Alcances y comentarios |
|---|---|
| <p>Las reglas morales, culturales y sociales.</p> <p>Las normas como construcción social y cultural.</p> | <p><i>El tratamiento de las normas requiere problematizar las cuestiones de su sentido, su naturaleza o fundamento, y su relación con la idea de justicia.</i></p> <p><i>La idea central de este bloque es que la convivencia requiere de normas que la regulen, y la socialización humana es la incorporación a esos universos normativos. En este apartado es prioritario el tratamiento de las reglas como construcción social e histórica, y pueden abordarse las normas familiares, las de convivencia escolar, las de los grupos sociales y comunidades de migrantes, como muestras de normas de distinto tipo, y de las diferencias que cada cultura imprime como marca en las normas.</i></p> |

| | |
|--|---|
| Las normas morales como normas autónomas. Las normas sociales y la sanción social. | <i>Se propone el tratamiento de estos dos tipos de normas y sus caracteres, que las diferencian de la norma jurídica, tema que se abordará a continuación.</i> |
| Las normas jurídicas como base de la convivencia y como límite al poder. | <i>El estudio de las normas jurídicas se relaciona con la existencia del Estado y con la trascendencia pública de las conductas personales. En relación con el fundamento, se sugiere abordar al menos el sentido de la norma como herramienta de protección frente a situaciones de vulnerabilidad, como limitación del poder y como parámetro ordenador de la vida social. En este último caso se sugiere el trabajo con las normas de tránsito y circulación en la Ciudad.</i> |
| Obligatoriedad y generalidad de las normas jurídicas. | <i>Se propone el trabajo sobre dos de los elementos que identifican a las normas jurídicas. Se sugiere recuperar lo que ya se ha tratado sobre los otros tipos de normas, debido a que las normas jurídicas suponen un grado mayor de complejidad, dada por la intervención del Estado. Se propone retomar este tema con profundidad en 2º año. Como sugerencia se puede indagar sobre el concepto de Estado que los alumnos hayan construido en la escuela primaria, o la aproximación intuitiva al Estado como centro de poder.</i> |
| Relación entre la norma y la justicia. La supremacía constitucional. | <i>Se plantea la reflexión sobre el sentido de la jerarquía de las normas, y la relación entre lo justo y lo legal. Debe entonces enfatizarse la sujeción de las normas a los principios generales, entendiendo aquí a la justicia como el respeto a los valores fundamentales enunciados en los bloques anteriores. No se propone el tratamiento riguroso de la supremacía constitucional.</i> |

Objetivos

- Reconocer la dignidad, la igualdad y la libertad como valores básicos que orientan la convivencia y las normas, y la complejidad e historicidad de sus formulaciones.
- Reconocer a la persona como destinataria de los valores y los derechos, y como concepto construido históricamente.
- Entender a la persona como sujeto de derecho, constituida por dimensiones que son objeto de protección.
- Identificar la diversidad de la sociedad y la cultura como un valor, y el respeto por lo diverso en el marco de los derechos humanos.
- Conceptualizar la discriminación y reconocer estereotipos, prejuicios y sanciones al acto discriminatorio.
- Vincular las ideas de libertad y responsabilidad.
- Reconocer problemas y dilemas morales.
- Diferenciar los distintos tipos de norma y reconocer la especificidad de las normas jurídicas y la sujeción a la dignidad, la igualdad y la libertad.

Segundo año

Dimensión política y social de los derechos humanos

Presentación

El programa de Educación Cívica para 2º año de la escuela secundaria se propone trabajar la dimensión política y social de los derechos humanos. Con el propósito de abordar las funciones del Estado se han seleccionado como contenidos de estudio las diferentes concepciones sobre el poder, su distribución en la sociedad y su vinculación con la promoción y el respeto de los derechos humanos. Se analiza la estructura del Estado desde el modelo crítico que entiende la distribución democrática del poder y la concepción de autoridad como una construcción compartida.

Se presentan las relaciones que establece el Estado democrático, a través de la participación política y social, con los modelos de desarrollo y la vigencia de los derechos humanos. Se espera que los alumnos puedan dar cuenta de la estructura del Estado argentino y analizar críticamente funcionamiento, conformación y roles de los principales actores sociales y políticos.

Se aspira a revisar las definiciones relativas a democracia y desarrollo, y a conocer cómo desde diferentes enfoques se definen estos conceptos. Se pretende que los alumnos comprendan que actualmente se acuerda en que es imprescindible la satisfacción de las necesidades básicas como la alimentación, la vivienda, el vestido, la educación y el trabajo; y que no alcanza con el respeto a las libertades y a las instituciones de gobierno.

Contenidos

| PODER, ESTADO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA | |
|--|--|
| Contenidos | Alcances y comentarios |
| <p>El poder y los derechos. Poder y autoridad.</p> <p>La legalidad y la legitimidad del poder político.</p> | <p><i>Se propone reflexionar sobre la naturaleza del poder y sus manifestaciones en la política, la economía, las instituciones y la familia. Se sugiere abordar los distintos modos de ejercicio del poder político en relación con los derechos de las personas y explorar las tensiones del ejercicio del mismo. Asimismo, revisar la diferencia entre poder y autoridad permite reconocer que esta última es una construcción conjunta entre quien la ejerce y quien la acata.</i></p> <p><i>Puede abordarse la legalidad como sujeción al orden legal constitucional y la legitimidad como el consenso de los miembros de una comunidad a someterse al poder. Se sugiere el análisis de la relación entre la legalidad y la legitimidad, y los factores de poder que intervienen en la relación (el poder económico y financiero, los medios de comunicación, etc.), y el problema de la pérdida de la legitimidad. Estos temas permiten profundizar y complejizar sobre las dinámicas del poder, su eficacia y validez.</i></p> |
| <p>Ejercicio del poder democrático: el estado de derecho. Las relaciones entre el poder del Estado, las normas y los derechos.</p> | <p><i>El estado de derecho se presenta como el que se funda en el respeto de los derechos de los ciudadanos. Puede trabajarse esta idea contraponiéndola con el concepto de monarquía absoluta y de gobierno dictatorial, o abordarse analizando las concepciones del Estado como poder absoluto, como gendarme de los derechos de una clase y el poder como garante y promotor de los derechos humanos. Como ejemplo pueden citarse la Revolución Francesa y el estado de bienestar.</i></p> |
| <p>La Constitución de la Nación Argentina como instrumento de organización del Estado y como proyecto político. El contexto histórico del proceso de constitucionalización y los pactos preexistentes.</p> <p>El modelo económico, social y político de la Constitución nacional.</p> <p>Las reformas a la Constitución nacional.</p> | <p><i>Se propone tomar algunas discusiones del proceso de constitucionalización y analizar la Constitución como el instrumento político y jurídico que posibilitó establecer el estado liberal. Se recomienda analizar las relaciones entre las principales libertades y derechos protegidos por la Constitución nacional, y los actores de este proceso.</i></p> <p><i>Se propone analizar las condiciones internas y externas que posibilitaron la sanción definitiva de la Constitución nacional, y compararlas con los intentos anteriores de organizar la Nación. No se espera que los alumnos conozcan detalladamente todos los instrumentos sino que sean utilizados como referencias del proceso.</i></p> <p><i>Se propone el análisis de las dos reformas que modificaron el texto constitucional, destacando los cambios en los derechos reconocidos. En particular se puede analizar el cambio de paradigma que significó la incorporación de los derechos sociales, en la reforma de 1949, y los tratados de derechos humanos en la de 1994.</i></p> |
| <p>El ejercicio autoritario del poder: golpes de Estado. Medios de acceso al poder: gobiernos legítimos y autoritarios.</p> | <p><i>Los golpes de Estado han sido el modo como el poder se ejerció de manera autoritaria en América latina. La frecuencia con la que se han presentado, la necesidad de tomar conciencia sobre los daños que ello produjo en el pasado, y las huellas que ha dejado en el presente justifican su tratamiento. Asimismo, pue-</i></p> |

| | |
|---|--|
| La supresión y violación de derechos y las garantías como consecuencia de los gobiernos de facto. | <i>de resultar interesante reconocer los vestigios autoritarios y violentos que las dictaduras han dejado en las relaciones sociales. En el tratamiento de los gobiernos de facto importa revisar las condiciones y modos de acceso al poder, caracterizados por el uso de la fuerza, el apoyo de sectores de la sociedad civil, y el avasallamiento de la Constitución nacional.</i> |
| La dictadura militar de 1976-1983 y el terrorismo de Estado. | <i>En el análisis de la dictadura militar de 1976-1983, se propone trabajar sobre el terrorismo de Estado como mecanismo generalizado y sistemático de represión de la sociedad. Es posible abordar con los alumnos los siguientes temas: terrorismo de Estado, desaparición forzada de personas, supresión de la identidad y tortura. Los delitos cometidos por el Estado y sus agentes permiten introducir el concepto de violación de derechos humanos.</i> |

| LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS | |
|--|--|
| Contenidos | Alcances y comentarios |
| Concepciones acerca del Estado. Elementos del Estado y tipos de Estado. Territorio, población y soberanía. | <i>El Estado puede ser abordado en base a diversas perspectivas teóricas. Se sugiere un tratamiento que dé cuenta de esta complejidad y permita desnaturalizar la existencia del Estado. Es importante diferenciar al Estado de otros conceptos como país, nación o comunidad.</i> <i>Para abordar el concepto del Estado como fenómeno histórico se sugiere presentar las formas que han adoptado los Estados: unitarios, federales, confederales, y vincularlos con los contextos en que fueron creados. Se propone el trabajo con los elementos del Estado a partir de los desafíos que la vida política internacional plantea a la teoría tradicional del Estado. Para ello, resulta interesante tomar casos como por ejemplo las administraciones de territorios ocupados. Para tratar el tema de la soberanía, se puede trabajar a través de problemas como la propiedad de los recursos naturales, conflictos ambientales, intervención de tribunales internacionales de derechos humanos en el juzgamiento de crímenes de guerra, o las uniones de Estados como la Unión Europea.</i> |
| Distintas formas de gobierno. La democracia como forma de gobierno. Formas de gobierno a lo largo de la historia. Fundamentos de la democracia. | <i>Se propone un recorrido por las formas de gobierno, acompañando las clasificaciones con ejemplos históricos.</i> <i>Se sugiere revisar las ventajas relativas de la democracia sobre otros sistemas de gobierno, poniendo énfasis en la importancia que reviste la participación popular y el respeto por la dignidad y los derechos humanos.</i> |
| Forma de Estado y de gobierno en la Argentina. La Argentina como Estado federal. La forma republicana de gobierno: publicidad de los actos de gobierno, electividad y periodicidad de los mandantes. La representación popular en el gobierno. | <i>Se sugiere enfatizar la preexistencia de las provincias a la nación y analizar el surgimiento de esta como resultado de una negociación y decisión política. El análisis crítico del modelo federal original puede abordarse a través del texto constitucional, rastreando en el mismo cómo el poder del Estado nacional está presente en las decisiones que afectan a las provincias, o a través de noticias periodísticas de actualidad.</i> <i>Se sugiere presentar las características del sistema republicano a partir de situaciones de la vida política nacional.</i> |

| | |
|---|--|
| <p>Relaciones entre el Estado nacional y los Estados locales. La distribución de los recursos económicos: coparticipación federal. La distribución de competencias: entre las provincias y la nación. Federalismo de consenso.</p> | <p><i>Estos contenidos presentan problemáticas políticas y jurídicas no resueltas, ilustran la complejidad del proceso político y permiten conocer las características del federalismo en la actualidad. Se propone el estudio de cuestiones económicas y financieras dado el lugar que el debate sobre su distribución tiene en la sociedad política pasada y presente. En la reforma de la Constitución nacional de 1994 se plantean modificaciones al federalismo tradicional, vinculadas al rol que cumple el Estado nacional luego de las transferencias de servicios a los Estados provinciales. La definición de las políticas de educación por órganos con integración nacional y provincial son un ejemplo de ello.</i></p> |
| <p>La autonomía de la ciudad de Buenos Aires. Régimen original y antecedentes. Los problemas de la autonomía.</p> | <p><i>Para entender la autonomía de la C.A.B.A. como un proceso dinámico e inconcluso, se sugiere revisar la sanción de la reforma constitucional de 1994, la sanción de la Constitución local y algunas leyes que reglamentan la autonomía y transfieren potestades. Se recomienda realizar un análisis crítico sobre la distribución de competencias entre la nación y la ciudad, comparando las distintas posiciones teóricas que argumentan a favor o en contra de una autonomía plena de la Ciudad. Sirven como ejemplos del problema la convivencia de entes nacionales y locales en el ámbito de la justicia, o el control del ambiente y del transporte.</i></p> |
| <p>La organización y distribución del poder político: relación entre los poderes.</p> | <p><i>El conflicto de poderes se asume como parte de la dinámica política. Ello permite reconocer el sentido del sistema de controles de la Constitución nacional. Se puede presentar como ejemplo el fallo “Mendoza”, en el cual la Corte Suprema de Justicia de la Nación aborda la cuestión de la contaminación ambiental de la cuenca Riachuelo-Matanza, asumiendo un rol proactivo y propositivo en la formulación de políticas públicas.</i></p> |
| <p>Funciones e integración de cada poder. Roles y funciones de cada poder del Estado en el sistema democrático. Integración y procedimientos para la elección de los miembros de cada poder.</p> | <p><i>Se sugiere enfatizar sobre la dinámica de los procesos de selección de los miembros que integran cada poder y el modo de ejercer sus funciones. No se espera que los alumnos memoricen fórmulas o cantidades, sino que puedan dar cuenta del rol que cada poder tiene en el sistema de gobierno, de los fundamentos sobre el modo de integración y selección de sus miembros, y puedan relacionarlos con los caracteres del sistema republicano y la forma democrática de gobierno.</i></p> |

CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

| Contenidos | Alcances y comentarios |
|--|--|
| <p>La participación política en una sociedad democrática.</p> | <p><i>El siguiente bloque de contenidos intenta abordar el sentido de la política y la participación popular. El análisis no debe agotarse en la militancia partidaria, sino que debe extenderse a otras instancias de participación social. Interesa valorar el rol constitutivo que la participación política tiene en el sistema democrático. En particular, se propone reflexionar sobre la frecuencia y extensión de los periodos de gobiernos de facto y su impacto sobre la participación política. Se propone revisar la relación entre la participación política y el sistema republicano y representativo de gobierno. El análisis debe incluir la perspectiva histórica que dé cuenta de la ampliación de la ciudadanía política.</i></p> |

| | |
|---|--|
| <p>El sistema electoral y el sistema de partidos políticos. El proceso electoral y el sufragio. Deberes y responsabilidades.</p> <p>El rol de los partidos políticos en la democracia representativa.</p> | <p><i>Interesa analizar el funcionamiento del sistema electoral considerando su importancia como herramienta del sistema democrático y la influencia que ejerce en el proceso de elección de gobernantes. Se sugiere la reconstrucción de los procesos electorales y de emisión del sufragio, las instrucciones para evitar el fraude electoral y los roles de votantes y autoridades de mesa.</i></p> <p><i>En relación con los partidos políticos, puede analizarse su rol como vehículos de las demandas y propuestas ciudadanas, vinculándolos con la organización del sistema representativo.</i></p> |
| <p>La participación en organizaciones de la comunidad y los organismos de defensa de los derechos humanos. La organización de la sociedad civil. Las organizaciones de derechos humanos.</p> | <p><i>Se pueden analizar distintas iniciativas de asociación: las organizaciones de base, las asociaciones mutuales, sindicales y profesionales, las cooperativas y las corporaciones empresarias, el movimiento obrero y sindical y los curas obreros. Especial atención merecen las asociaciones civiles durante la última dictadura, las organizaciones de ampliación de derechos durante la democracia, asociaciones feministas y de mujeres, derechos de homosexuales, ambientalistas y de autogestión de la vivienda. Se sugiere profundizar el contexto de su surgimiento, las conquistas, las luchas, las consignas y los actores sociales y políticos involucrados.</i></p> |
| <p>Otras formas de participación en el orden nacional y local. La audiencia pública, el referéndum, la consulta popular e iniciativa popular, la revocatoria de mandatos. Acceso a la información pública y ambiental.</p> | <p><i>Estas instituciones permiten analizar la ampliación de la participación política a través de modos semidirectos de democracia, que reformulan la idea tradicional de ciudadanía política. Interesa comparar el modelo tradicional de participación y las respuestas que estas instituciones aportan a las demandas ciudadanas. Se propone su estudio a partir de casos, como por ejemplo la iniciativa popular sobre ley de bosques, que permite conocer el carácter pragmático de las mismas.</i></p> |

| DEMOCRACIA Y DESARROLLO | |
|--|--|
| Contenidos | Alcances y comentarios |
| <p>Relaciones entre crecimiento económico y desarrollo humano y social.</p> | <p><i>Se considera la problemática del desarrollo una condición para la efectiva vigencia de la democracia, ya que las desigualdades al interior de la sociedad impiden el pleno ejercicio de los derechos políticos. Interesa diferenciar los conceptos de crecimiento económico y desarrollo humano y social, en tanto este último implica una distribución socialmente justa del ingreso cuyo objetivo es lograr la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.</i></p> |
| <p>Democracia formal y democracia real. Institucionalización y democratización.</p> | <p><i>Se propone abordar el concepto de democracia, diferenciando entre la vigencia formal de las instituciones y la democracia como forma de vida que implica tolerancia, respeto y vigencia efectiva de los derechos de todas las personas.</i></p> |
| <p>Relaciones entre democracia, derechos humanos, ambiente y desarrollo.</p> | <p><i>Se pretende el análisis de las complejas relaciones entre estos conceptos, a partir de situaciones de vulneración de derechos humanos ligadas a modelos de desarrollo incompatibles con la preservación del ambiente.</i></p> |

| | |
|--|--|
| <p>De la ciudadanía política a la ciudadanía plena.</p> | <p><i>Interesa trabajar el concepto de ciudadanía política, vinculado a las personas en condiciones de ejercer los derechos políticos, y la ampliación del mismo a toda persona en función de su dignidad y del reconocimiento de la personalidad jurídica. En este proceso es posible profundizar sobre el recorrido del reconocimiento de las libertades públicas a los derechos humanos. Se sugiere comparar el significado y el alcance de los conceptos de habitante, ciudadano, y sujeto de derecho a través de las representaciones sociales y la teoría política y jurídica.</i></p> |
|--|--|

Objetivos

- Reconocer las distintas formas en que el poder puede ejercerse en la sociedad y las características más importantes del poder político.
- Analizar críticamente los modos de ejercicio del poder en relación con el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos.
- Comprender la relación entre estado de derecho y vigencia de los derechos humanos.
- Reconocer al Estado como el garante de los derechos humanos, dar cuenta de su historicidad, su estructura y las tensiones entre sus poderes.
- Reconocer a la Constitución de la Nación Argentina como el instrumento que permite la organización institucional del Estado, que constituye una propuesta ideológica de organización del Estado.
- Conocer la forma de Estado y de gobierno que rigen en nuestro país.
- Valorar la participación política y partidaria, y reconocer otras formas de participación en la vida social y política propias de la democracia semidirecta.

Tercer año

Los derechos humanos en el orden local e internacional

Presentación

En 3º año se propone abordar el análisis de los derechos humanos como marco ético-jurídico que regula la actividad estatal y posibilitan el ejercicio de la ciudadanía. Los derechos humanos se presentan como una construcción histórico-social en permanente negociación y definición. En este proceso los instrumentos jurídicos que formalizan el reconocimiento de estos derechos permiten establecer por un lado la responsabilidad indelegable de los Estados y, por el otro, una amplia conceptualización acerca del contenido y alcance de los mismos, dotándolos de significación.

Asimismo, este conjunto normativo es una herramienta fundamental para adecuar las legislaciones nacionales y las prácticas institucionales en todos los niveles de la administración pública, tanto por su fuerza legal como por su potencialidad ética.

Desde este enfoque se aborda el estudio de los derechos humanos considerándolos un instrumento para el ejercicio del poder social y político, para el análisis de la realidad y para su transformación.

Contenidos

| LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ORDEN LOCAL E INTERNACIONAL. | |
|--|---|
| Contenidos | Alcances y comentarios |
| <p>LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>Los derechos humanos como una conquista: procesos sociales y políticos a lo largo de la historia que dieron lugar a su reconocimiento.</p> <p>Los derechos humanos como núcleo de valores con consenso mundial.</p> <p>Características: universalidad, indivisibilidad, interdependencia.</p> <p>Terminología: convención, pacto, declaración, resolución, recomendación, ley, garantía.</p> | <p><i>Se propone un recorrido histórico que dé cuenta del tránsito de las libertades públicas a los derechos humanos presentando los principales antecedentes: Bill of Rights de 1689 (Inglaterra), Declaración de Derechos de Virginia de 1776 (América del Norte), Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 (Francia), Convenio de Ginebra de 1864, Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948. No se pretende el estudio de los textos legales en profundidad sino la comprensión del proceso histórico en el cual se expresan. No se espera que este recorrido se entienda como un proceso concluido sino que debe dar cuenta de la permanente negociación y definición en que se encuentran los derechos fundamentales.</i></p> <p><i>Se propone abordar el concepto de derechos humanos y diferenciarlos de otros derechos, como el privado y el derecho público interno, a través de las características y el lenguaje propio de la disciplina (Derecho) como herramienta fundamental para el análisis crítico de la realidad.</i></p> |

| CONTENIDO DE LOS DERECHOS | |
|---|--|
| Contenidos | Alcances y comentarios |
| <p>Los derechos civiles y políticos.</p> <p>Derecho a la vida, la identidad, la integridad, la libertad, la intimidad y la igualdad. Las libertades públicas.</p> <p>Los derechos económicos sociales y culturales.</p> <p>Necesidades básicas. Derecho a un nivel de vida adecuado: trabajo, vivienda, alimentación, salud y educación.</p> <p>Los derechos colectivos.</p> <p>Derecho al desarrollo sustentable, a un ambiente sano.</p> <p>Derecho a la identidad cultural.</p> <p>Derecho a la paz, a gozar de la cultura y del progreso científico.</p> | <p><i>En este bloque se presentan las categorías propuestas en el contexto histórico de su producción, a fin de analizar el alcance de los contenidos en los distintos instrumentos. Se propone trabajar con la Constitución nacional, la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los tratados internacionales. Se espera que se trabaje en forma comparativa y complementaria el contenido y el alcance de los derechos en la formulación constitucional y en la de los tratados.</i></p> <p><i>No se pretende el abordaje de cada uno de los derechos en particular sino profundizar en algunos derechos, elegidos por el docente o según el interés de la clase.</i></p> <p><i>Se sugiere que las categorías descriptas se presenten como un bloque con el fin de acentuar el carácter de interdependencia de los derechos y propiciar el análisis en este sentido, postergando el criterio cronológico para el estudio de los procesos de formalización de los derechos en el ámbito internacional.</i></p> <p><i>Se espera asimismo que se articulen en el estudio de los derechos los contenidos trabajados en 1º y 2º año como: las ideas de dignidad y niveles mínimos de satisfacción, igualdad-no discriminación y condiciones de accesibilidad, libertad y sistema democrático como condición de posibilidad.</i></p> |

| | |
|---|---|
| Formulaciones en la Constitución de la Nación Argentina, en la Constitución local y en los tratados internacionales. | <i>Se espera que se comprenda la relación entre la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la norma superior jerárquica y se estudien las diferencias con la normativa nacional constitucional que representan un plus en cuanto a reconocimiento o alcance de derechos.</i> |
| Concepto de vulneración de los derechos humanos. | <i>Como consecuencia del análisis de los distintos derechos se espera diferenciar la violación o vulneración de los derechos humanos de otros delitos comunes.</i> |

ALCANCE Y OBLIGACIONES

| Contenidos | Alcances y comentarios |
|---|---|
| Reglamentación razonable, restricciones legítimas y suspensión de los derechos. | <i>Se propone tratar la idea de la “relatividad” de los derechos, desnaturalizando el concepto de “derechos absolutos”. Para este abordaje cabe preguntar qué significa tener derechos, por qué existen límites a la libertad y cuándo un límite es razonable o es ilegal. Para ello debe introducirse el concepto de reglamentación razonable como restricción basada en la protección de intereses socialmente legitimados, la prescripción por ley, y la adecuación al principio de igualdad. El abordaje de estos conceptos apunta a la identificación de reglamentaciones razonables o arbitrarias en diversas situaciones. Se recomienda trabajar la suspensión de algunos de los derechos como un mecanismo institucional excepcional para la protección de las instituciones del sistema democrático.</i> |
| Las obligaciones de los Estados: de las obligaciones de respeto a la formalización de medidas concretas. | <i>Se plantea abordar las obligaciones básicas enunciadas por los tratados de derechos humanos: respetar, garantizar el goce y el ejercicio, y adoptar medidas necesarias para la efectiva vigencia de los derechos. Se incluyen las prácticas institucionales, la derogación de disposiciones contrarias a los tratados, y la responsabilidad de todos los órganos de la administración, sin importar su función o jerarquía.</i> |
| Las obligaciones de las personas y de la sociedad. | <i>Por ciudadanía responsable se entiende tanto el reclamo y la exigencia al Estado del cumplimiento de sus obligaciones como el compromiso y la puesta en práctica del marco ético-jurídico de los derechos humanos en la convivencia con otros y en las relaciones privadas.</i> |
| El derecho internacional de los derechos humanos. El ordenamiento jurídico interno. La Constitución nacional. Los pactos internacionales de derechos humanos con rango constitucional. Otros tratados de derechos humanos con estatus legal. | <i>Se propone analizar la relación jurídica existente entre derecho interno y derecho internacional, y la solución constitucional. En especial se pretende explicitar el carácter imperativo del derecho internacional de los derechos humanos. Asimismo, se propone presentar en diálogo con el estudio de los derechos el proceso de creación de un tratado y su puesta en vigencia. Se sugiere trabajar con tipos de tratados, por ejemplo, tratados generales o para poblaciones específicas (infancia, mujer, refugiados).</i> |

| MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS | |
|--|---|
| Contenidos | Alcances y comentarios |
| <p>El acceso a la justicia. Las garantías judiciales. Garantías generales del proceso específicas para los niños, las niñas y los adolescentes. Convención sobre los Derechos del Niño.</p> | <p><i>Con el fin de comprender cuál es el alcance del derecho a la justicia se propone abordar las garantías generales del proceso judicial. En particular se sugiere avanzar sobre las garantías específicas de los menores de edad en relación con el proceso penal, Convención sobre los Derechos del Niño, y la prohibición de prisión perpetua a menores de edad y el problema de la carencia de un sistema integral de protección.</i></p> |
| <p>Mecanismos constitucionales de protección de los derechos. Mecanismos constitucionales de protección. El amparo individual. El amparo colectivo. El hábeas corpus. El hábeas data.</p> | <p><i>Se espera que se conozcan las características propias de este tipo de procesos y las diferencias con un proceso judicial convencional. Se propone abordar los contenidos mediante el trabajo con casos y analizar los derechos que intervienen en cada procedimiento. Por ejemplo, para estudiar el hábeas corpus se pueden plantear las obligaciones que tienen los agentes públicos y los derechos de un menor, las condiciones que deben estar garantizadas ante una detención y la existencia de servicios legales gratuitos.</i></p> |
| <p>Mecanismos internacionales: jurisdiccionales y no jurisdiccionales de protección de los derechos. La justicia como responsabilidad del Estado. Carácter subsidiario de los mecanismos de protección internacional de los derechos humanos.</p> | <p><i>El tema de los mecanismos de protección internacional se presenta como consecuencia de la universalización de los derechos fundamentales y el cambio del paradigma tradicional del Estado soberano. Se espera analizar el carácter subsidiario y no sustitutivo de la función jurisdiccional de los Estados en relación con un sistema de protección más amplio exigido por un orden democrático que imparta justicia. Para abordar los mecanismos de protección internacional se propone presentar tipos (jurisdiccionales y no jurisdiccionales) y sus características principales. Se sugiere analizar estos temas a través del estudio de casos representativos. Se espera que se diferencien los mecanismos judiciales internacionales donde se juzga la responsabilidad de una persona, de los mecanismos de protección donde lo que está comprometido es la responsabilidad del Estado. Ejemplos a abordar para este desarrollo podrían ser el holocausto durante el nacional socialismo en Alemania y los crímenes de guerra en el conflicto de la ex Yugoslavia.</i></p> |

| LA COMUNIDAD INTERNACIONAL | |
|--|---|
| Contenidos | Alcances y comentarios |
| <p>De la Sociedad de Naciones a la Organización de las Naciones Unidas.</p> | <p><i>La presentación de la comunidad internacional se propone como una construcción histórica vinculada a las transformaciones del concepto de Estado y las relaciones internacionales. Los sujetos de derecho internacional, los Estados, las personas, las empresas transnacionales y el problema del poder global son elementos con los que se relaciona esta idea de construcción histórica.</i></p> |
| <p>Órganos específicos para la promoción y defensa de los derechos humanos de la ONU y la OEA. Organización de las Naciones</p> | <p><i>Se propone conocer el rol de las principales organizaciones internacionales, sus funciones, presupuesto, alcances y límites de intervención. Se espera que los alumnos conozcan los principales órganos de protección de los derechos, y programas de cooperación y</i></p> |

| | |
|--|---|
| <p>Unidas para la educación, la ciencia y la cultura-UNESCO, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF, otras.</p> | <p><i>promoción que expresan los principios de las cartas constitutivas de las organizaciones.</i></p> |
| <p>Los procesos de integración regionales. Aspectos políticos, jurídicos e institucionales. La Unión Europea. Características y alcances. Exigencias vinculadas a niveles mínimos de satisfacción de los derechos. El MERCOSUR. Características y alcances. Principales acuerdos.</p> | <p><i>Se propone trabajar los procesos de integración regional como una realidad político jurídica con características propias en cada región.</i> <i>Profundizar sobre los problemas que surgen en relación con la nacionalidad y los derechos en un esquema de integración, y se sugiere enfatizar la necesidad de exigir niveles mínimos de satisfacción de derechos, prácticas institucionales democráticas y juzgamiento y reparación a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos.</i></p> |

Objetivos

- Comprender el concepto de derechos humanos como una construcción histórica y social.
- Conocer los derechos humanos como estándares universales.
- Identificar y comprender todos los tipos de derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos) en su especificidad y la relación con los otros tipos de derechos (integralidad).
- Entender la relación entre derechos humanos, estado de derecho y gobierno democrático como requisito para su plena vigencia.
- Comprender el alcance y los límites al ejercicio de los derechos y el alcance de las obligaciones de los Estados.
- Comprender el imperativo moral y social de respetar los derechos humanos de las demás personas.
- Comprender que el ejercicio de los derechos es parte del proceso de construcción de la ciudadanía en una sociedad democrática.
- Conocer la existencia de mecanismos e instituciones que protegen los derechos humanos en el orden nacional y supranacional.
- Apelar a elementos del derecho internacional público, de derechos humanos y del derecho comunitario para el análisis de distintos temas de actualidad y la construcción de opiniones fundadas.

Cuarto o quinto año. Alternativa 1

El rol del Estado y las políticas públicas para la vigencia de los derechos humanos

Presentación

Esta primera opción se integra con el análisis de problemas que, por su actualidad, importancia institucional, interés político y su carácter irresuelto, permiten poner en juego los conceptos trabajados en los años anteriores, avanzando en complejidad y profundidad. Se deberán seleccionar tres temáticas de cada bloque. Ello implica el tratamiento de seis problemas a lo largo del año, apelando a estrategias de enseñanza orientadas a construir hábitos de investigación, análisis y debate en profundidad

En el primer bloque se proponen temáticas y problemas sociales y políticos de actualidad, en los cuales se analice el estado de cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales y la intervención del Estado en ese sentido. En el segundo bloque se aborda el análisis de temas vinculados a las instituciones y problemas propios del funcionamiento del sistema democrático y del ejercicio de la ciudadanía.

En ambos bloques se pretende trabajar la condición de ciudadanía. Se presentan contemplando situaciones y problemas, con el objeto de hacer visible la distancia existente entre la formulación abstracta de la ciudadanía, y la posibilidad de su ejercicio efectivo en términos de participación, construcción de lo público y del disfrute de los derechos. El análisis de la práctica concreta de las acciones del Estado en su rol de garante de los derechos se introduce a partir del tratamiento de las políticas públicas. Por ello, el tratamiento requiere necesariamente una mirada desde diversos enfoques disciplinares (ciencias políticas, economía, sociología, derecho) que aporten distintos modos de reflexión acerca del tema o problema.

Resulta sumamente relevante el trabajo con información pública como estadísticas, censos, índices y presupuestos por la información que ofrecen, y especialmente con los mecanismos para acceder a la información pública, como práctica política para el ejercicio de la ciudadanía.

Para la selección de contenidos fue consultado el Informe Anual sobre Derechos Humanos 2008 del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)** y otros documentos y temas relevados de la prensa.

** Centro de Estudios Legales y Sociales, *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2008*, 1ª ed., Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

Contenidos

EL ROL DEL ESTADO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

BLOQUE I: LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS. NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

| Contenidos | Alcances y comentarios |
|---|---|
| <p>TRABAJO</p> <p>1. El deterioro del acceso al trabajo y de las condiciones en las que este se desarrolla. El derecho al trabajo. Subempleo. Empleo informal no registrado. Consecuencias individuales y sociales.</p> <p>2. Políticas públicas de inclusión: sobre el salario y sobre la transferencia de ingresos. Planes sociales. Empleo real. Crecimiento económico. Modos de distribución del ingreso.</p> <p>3. Las contingencias sociales. Las prestaciones sociales, en el marco de los derechos vinculados con el trabajo. Salario familiar, seguro por desempleo. Alcance de las prestaciones. La seguridad social: las prestaciones del sistema y los principios de la seguridad social.</p> | <p><i>Se propone introducir el tema analizando los alcances del derecho al trabajo en los tratados internacionales y en la normativa interna, como por ejemplo la Ley de Contrato de Trabajo. Las políticas de deterioro del empleo de los años 90, en especial las reformas laborales, privatizaciones, procesos de reconversión laboral, proporcionan un ejemplo a través del cual es posible profundizar los problemas vinculados al derecho al trabajo.</i></p> <p><i>Se sugiere analizar políticas públicas en relación con la promoción del empleo, planes sociales y se requiere trabajar con indicadores tales como salario mínimo, canasta alimentaria, canasta básica y total. Se propone problematizar cuestiones tales como planes sociales y empleo real, crecimiento económico y distribución de los ingresos, desigualdad y pobreza.</i></p> <p><i>Se espera que la seguridad social se trate como un sistema de contención social y como una obligación legal y social del Estado, y se analicen los principios orientadores del sistema: solidaridad, universalidad y movilidad de las prestaciones. Se propone comparar los modelos de seguridad social privados como el caso de Chile u otros, y los modelos públicos como el caso de la Argentina, prestando atención a los principios que rigen el sistema, el alcance de la protección y los niveles de satisfacción de los derechos.</i></p> |
| <p>NIÑEZ</p> <p>1. Las concepciones sobre la niñez y el paradigma del niño como sujeto de derecho. La identidad como bien protegido.</p> <p>2. El trabajo infantil. El derecho a estudiar y las situaciones de vulnerabilidad social y económica.</p> | <p><i>Se propone trabajar sobre los cambios a lo largo de la historia en relación con la protección legal y los derechos fundamentales de la niñez. Por ejemplo, el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica y a la identidad, puede abordarse a partir de los casos de apropiaciones de niños durante la última dictadura militar y el problema de las adopciones ilegales.</i></p> <p><i>Las recomendaciones de los organismos internacionales como OIT y UNICEF en lo referente a trabajo infantil y educación, y la Convención sobre los Derechos del Niño son material de consulta privilegiada y aportan enfoques e información precisos para el tratamiento del tema.</i></p> |
| <p>SALUD</p> <p>1. El acceso a la salud. Los servicios de la salud pública y los problemas de accesibilidad. Prevención primaria y secundaria. Gratuidad.</p> | <p><i>El contexto socioeconómico, los factores sanitarios y las pautas culturales y religiosas se presentan como condicionantes del acceso a la salud y deben ser considerados en el diseño de políticas públicas. También deben tenerse en cuenta aspectos como el tiempo, los costos, la infraestructura de los servicios y el derecho a la información.</i></p> |

| | |
|--|---|
| <p>2. La salud sexual y reproductiva. Derecho a la información veraz, actualizada y exacta. La planificación familiar: derecho al proyecto de vida. Adolescencia y educación sexual.</p> | <p><i>En cuanto a las condiciones de salud, se espera que se trabaje sobre la idea de la prevención como derecho, salud sexual y reproductiva, estado nutricional y la prevalencia de enfermedades vinculadas a las necesidades básicas insatisfechas.</i></p> |
| <p>DIVERSIDAD Y DISCRIMINACIÓN 1. Los problemas de género. Las mujeres y los hombres. Otras identidades. Acciones positivas. La mujer y el trabajo. La violencia doméstica.</p> <p>2. Migrantes en la ciudad. Prejuicios, estereotipos y actos discriminatorios. La normativa frente a las prácticas discriminatorias.</p> <p>3. Los pueblos originarios. El paradigma de los derechos humanos y el desafío de la diversidad cultural. Los pueblos originarios en la Argentina. La diversidad cultural y las concepciones sobre la propiedad de la tierra, los recursos naturales y el ambiente.</p> | <p><i>En relación con la discriminación de género se espera que se retome la desnaturalización de los roles social y culturalmente impuestos y se trabaje el tema de la dominación masculina. Se espera se aborde la dimensión de lo público y lo privado a través de los temas del mundo del trabajo y la violencia doméstica. Se sugiere presentar las acciones positivas de promoción de la igualdad de oportunidades como la ley de cupos. En relación con otras identidades se espera que se comprenda la existencia de otros géneros, otras formas de sexualidad y la importancia y la obligación de promover el respeto y la inclusión como políticas públicas.</i></p> <p><i>Retomando el concepto de derechos humanos trabajado en 3° año, se propone abordar la cuestión de la universalidad de los derechos y cuestionar las representaciones sociales que asocian nacionalidad y derechos. Las características de los procesos migratorios internos y externos, y los contextos sociales y económicos en que se producen proporcionan un marco para profundizar la temática. Otra forma de abordar estos contenidos es analizar cómo se tratan la discriminación y la igualdad en alguno de los siguientes documentos: La convención internacional sobre todas las formas de discriminación racial de 1965, la Constitución nacional y/o la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</i></p> <p><i>Se propone conocer la legislación vigente y la situación actual de los pueblos originarios en la Argentina en relación con la propiedad de la tierra, el ambiente, y las creencias culturales y religiosas. Se sugiere trabajar a través del análisis de casos incluyendo la consideración de las formas de intervención del Estado.</i></p> |
| <p>AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS 1. La crisis ambiental. Características. Los problemas ambientales en la ciudad vinculados al derecho a la salud y a los derechos económicos y sociales. Los recursos naturales y la soberanía.</p> | <p><i>Se sugiere considerar la aceleración de los cambios ambientales en los últimos años y el carácter político, económico, social y cultural del problema. Se propone trabajar el acceso al agua como un derecho/necesidad básica, la provisión del servicio de agua potable, la recolección y el tratamiento de residuos cloacales, y su impacto sobre el goce de ciertos derechos como salud y educación en la ciudad de Buenos Aires. Se pueden considerar otras temáticas como el ruido, la calidad del aire, el espacio público y los espacios verdes, entre otros.</i></p> |
| <p>2. El consumo. El consumo responsable y la preservación del ambiente. Derechos y deberes.</p> | <p><i>Para abordar la problemática del consumo se sugiere vincularlo con la preservación de los recursos naturales. Interesa caracterizar la función del Estado: legislar, controlar, informar. Puede ampliarse la temática planteando las relaciones entre el consumo y el derecho a la información, o la distinción entre consumo responsable e indiscriminado.</i></p> |

| BLOQUE 2: EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA Y EL ROL DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS | |
|---|---|
| Contenidos | Alcances y comentarios |
| <p>IMPLICANCIAS Y DESAFÍOS DEL RETORNO A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA</p> <p>1. Responsabilidad actual del Estado frente a las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1976 y 1983. Sanciones a los responsables y reparación a las víctimas. El derecho a la verdad.</p> <p>2. El rol de los medios de comunicación en el sistema democrático. Los medios de comunicación y la transición hacia la democracia. El rol y la responsabilidad actual.</p> | <p><i>Se propone comenzar planteando cuáles fueron los desafíos del retorno a la democracia, en especial, la democratización de las instituciones del Estado y la prensa. En relación con las instituciones se espera se trabaje la responsabilidad del Estado (poder ejecutivo, poder judicial y poder legislativo) en el juzgamiento de las violaciones a los derechos humanos. Y se planteen cuestiones clave como la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad recurriendo a otros casos de violaciones masivas. En cuanto al trabajo sobre la inconstitucionalidad de las leyes de punto final y obediencia debida en el caso argentino se espera que se expliquen las consecuencias jurídicas del dictado de estas leyes y se reflexione sobre el valor de la justicia y la verdad para la construcción de una sociedad democrática. Se puede analizar cómo se trató en otras sociedades como en Alemania, la ex Yugoslavia y/o Chile el problema del juzgamiento y la reparación a las víctimas.</i></p> <p><i>En relación con la prensa se propone trabajar la libertad de prensa, de expresión y derecho a la información, la agenda política y los medios, el derecho a la información y el monopolio de los medios, la censura y los límites a la libertad de información.</i></p> |
| <p>CIUDADANÍA PLENA</p> <p>1. La inclusión social, económica y política como condición de posibilidad de la democracia.</p> <p>2. La crisis de la representación política tradicional. Nuevas formas de participación social y política.</p> | <p><i>En este apartado se retoman temas ya vistos en 2º año y se profundiza el análisis de políticas públicas orientadas a la inclusión social y económica. También se sugiere trabajar sobre el análisis de propuestas generadas desde la comunidad, y considerar los diferentes niveles de participación y representatividad que incorporan los proyectos sociales, comunales.</i></p> <p><i>Se propone plantear la crisis de representación política paralelamente al surgimiento de movimientos sociales, ONG, cooperativas y fábricas recuperadas.</i></p> |
| <p>LA GESTIÓN PÚBLICA La participación de las organizaciones de la comunidad en el control de la gestión pública. La corrupción: efectos sobre el desarrollo de los Estados y sobre los niveles de satisfacción de los derechos.</p> | <p><i>En relación con la corrupción, se espera se trabaje el tema como una forma de abuso de poder en beneficio propio o de un sector determinado; y se identifiquen las conductas tipificadas como actos de corrupción y los factores asociados a dichas conductas (clientelismo político, la falta de información y de controles).</i></p> |
| <p>LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO</p> <p>1. La relación entre gobierno nacional y gobierno local. Conflicto de competencias.</p> | <p><i>Para el tratamiento de los contenidos se retoma el tema del poder y su distribución, la tensión entre autonomía y federalismo: convivencia y conflictos. Para la ciudad de Buenos Aires, se sugiere seleccionar algunas temáticas en las cuales se evidencie la resolución de este problema a través de distintas modalidades.</i></p> |

| | |
|--|--|
| <p>2. Los decretos de necesidad y urgencia. El control de la constitucionalidad.</p> <p>3. Federalismo. Distribución de competencias y recursos entre los niveles locales y federales.</p> | <p><i>Se profundizan temas abordados en 2º año, analizando el dictado de decretos de necesidad y urgencia en diferentes situaciones de la vida política nacional.</i></p> <p><i>Interesa abordar la distribución de los recursos y presupuesto, los conflictos y acuerdos entre las provincias y la nación en distintos momentos históricos, y la coparticipación federal.</i></p> |
| <p>LA JUSTICIA 1. El acceso a la justicia. Condiciones que obstaculizan el acceso a la jurisdicción. Posibilidad de reclamo ante la jurisdicción internacional.</p> | <p><i>Se propone recuperar el derecho a la justicia y los mecanismos de protección vistos en 3º año, presentando los servicios de justicia existentes en la ciudad de Buenos Aires y su organización.</i></p> |
| <p>2. La resolución de conflictos por vías alternativas. La mediación y el arbitraje. La mediación escolar.</p> | <p><i>Se propone resaltar la importancia de instancias alternativas a la resolución judicial de un conflicto entre personas o entre Estados para la construcción de una cultura de paz. Interesa diferenciar las características propias del arbitraje y la mediación, y analizar su potencialidad para la resolución de conflictos en la escuela.</i></p> |

Objetivos

- Comprender los alcances de la responsabilidad que le corresponde al Estado y a la sociedad en la plena vigencia de los derechos humanos y en la construcción de la ciudadanía.
- Analizar las políticas públicas y su relación con el goce de los derechos.
- Comprender la relación entre distribución del ingreso, pobreza, discriminación y niveles mínimos de satisfacción de derechos.
- Comprender la democracia como una construcción social que requiere de la participación ciudadana.
- Analizar situaciones de actualidad social y política dentro del marco ético-jurídico de los derechos humanos.

Cuarto o quinto año. Alternativa 2

Principales corrientes de pensamiento social y político acerca del Estado y los derechos

Presentación

Esta propuesta presenta las principales corrientes de pensamiento social y político que analizan al Estado como fenómeno, sus funciones y su relación con los sujetos a partir del reconocimiento y el respeto por sus derechos.

Se plantea una serie de herramientas teóricas que permiten comprender distintas prácticas y discursos políticos y sociales, reflexionar sobre ellos, y analizar en qué medida las instituciones en que se materializan dichas prácticas contribuyen a garantizar los derechos humanos.

Con el propósito de abordar las corrientes de pensamiento que desde las revoluciones burguesas acompañaron la dinámica de la modernidad, se plantea analizar dos construcciones político-ideológicas que lucharon por la hegemonía y protagonizaron la historia política: la liberal-capitalista y la socialista. La versión liberal plantea la libertad individual como camino ideal para el bienestar, la firme creencia en el crecimiento económico indefinido y la existencia de un motor único de la historia, la competencia entre individuos. Los socialistas defienden un sistema económico y político basado en la socialización de los medios de producción, buscan el bien común y la igualdad social y explican a través de la lucha de clases y su relación con las fuerzas productivas el devenir histórico. Se incluye el tratamiento del neoliberalismo como respuesta a la crisis del Estado de Bienestar, y los efectos de su aplicación como doctrina política y económica.

Estos temas se abordan de manera específica para el caso argentino dado que asumen características propias, y se hace referencia al desarrollo de los mismos en el contexto latinoamericano.

Por último, se propone analizar el fenómeno de la globalización, y cómo este redefine la estructura tradicional del Estado-nación, sus políticas en materia económica y social, y los modos en que se garantiza la plena vigencia de los derechos humanos.

Contenidos

| PRINCIPALES CORRIENTES DE PENSAMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO ACERCA DEL ESTADO Y LOS DERECHOS | |
|--|--|
| PENSAMIENTO POLITICO LIBERAL | |
| Contenidos | Alcances y comentarios |
| <p>El Estado, su conformación y funciones en el pensamiento político liberal. El Estado frente a los sujetos. Derechos reconocidos.</p> <p>Los principios del liberalismo tradicional. Relaciones entre liberalismo político y liberalismo económico. Estado mínimo y libremercado.</p> | <p><i>Se propone contextualizar la aparición de esta corriente de pensamiento como respuesta al absolutismo monárquico imperante en Europa, a través de los procesos revolucionarios (particularmente de Inglaterra y Francia), y la aparición de la burguesía como clase dominante. Se sugiere analizar los principios constitutivos de esta corriente: la libertad individual como máxima aspiración, la confianza en el progreso basado en la libertad, el talento y el conocimiento individual, el principio de no intervención del Estado sobre el mercado y las relaciones sociales, y la intervención del mismo para garantizar la seguridad y la propiedad privada. Las obras de Adam Smith, John Stuart Mill, Thomas Hobbes y John Locke proporcionan material de lectura accesible y clara.</i></p> |
| <p>Crisis del consenso liberal. Respuestas en el campo de las ideas: del corporativismo al populismo.</p> | <p><i>Se propone revisar las respuestas a la crisis del consenso liberal a partir de variantes en el modelo político que sostuvieron el orden económico basado en la propiedad privada. Entre ellas pueden analizarse como ejemplos el corporativismo y el populismo, el fascismo y el nacional-socialismo que justificaron ideológicamente a gobiernos autoritarios en el contexto europeo y latinoamericano.</i></p> |
| <p>“Estado de bienestar” social. La economía keynesiana.</p> | <p><i>Interesa profundizar el modelo del Estado de Bienestar como respuesta al liberalismo tradicional. Analizar la intervención del Estado como promotor activo de los derechos y en cuestiones económicas, vinculadas al capital y al trabajo. Así también, considerar el quiebre que significó respecto a la lógica liberal tradicional en Estados Unidos y en Europa y su vigencia en los discursos políticos actuales.</i></p> |
| <p>El constitucionalismo liberal y el constitucionalismo social. De las libertades individuales a los derechos sociales.</p> <p>El Neoliberalismo El retorno a la libre circulación de capitales.</p> | <p><i>Se propone revisar textos y doctrinas constitucionales de la primera mitad del siglo XX para identificar la aparición de la clase obrera como actor social, y reconocer el tránsito de las libertades individuales a los derechos sociales en distintas partes del mundo. Se recomienda hacer hincapié en el reconocimiento de los derechos sociales y el rol activo del Estado tendiente a igualar las diferencias sociales y económicas.</i></p> <p><i>Se espera un tratamiento que contextualice la aparición del neoliberalismo en un nuevo orden económico y político internacional. Se sugiere abordar la mirada neoliberal sobre el desarrollo y la “teoría del derrame” como conceptos centrales. Interesa analizar el retorno a la idea de derechos individuales, que acepta la desigualdad entre las personas.</i></p> |

| | |
|-----------------------------|---|
| El recurso de la violencia. | <i>Se propone analizar cómo el modelo neoliberal se impone a través de la violencia policial, militar, económica y política. Aporta información al tema revisar los hechos ocurridos en países subdesarrollados durante la década de 1990, sobre todo aquellos que adhirieron a las prescripciones de esta corriente.</i> |
|-----------------------------|---|

| PENSAMIENTO POLÍTICO SOCIALISTA | |
|--|--|
| Contenidos | Alcances y comentarios |
| El Estado, su conformación y funciones en el pensamiento político socialista y comunista. | <i>Interesa conocer las propuestas del socialismo sobre la propiedad de los medios de producción y las funciones del Estado como planificador de la economía. Se propone analizar los procesos por los que atraviesan las sociedades en el paradigma socialista. Se sugiere considerar las reconceptualizaciones acontecidas a partir de la caída del Muro de Berlín.</i> |
| El Estado frente a los sujetos. Derechos reconocidos. | <i>Para el tratamiento de los sistemas jurídicos socialistas se propone analizar la regulación de la propiedad de los medios de producción, orientada al bienestar público, estableciendo la titularidad estatal, comunitaria, autogestionada, e incluso privada, según el sistema específico de que se trate. Resulta interesante analizar subsistemas especiales para la propiedad y la gestión de la tierra, cooperativos o comunitarios, como el caso de los koljoses soviéticos o las comunas populares chinas.</i> |

| PRINCIPALES CORRIENTES DE PENSAMIENTO ACERCA DEL ESTADO Y LOS DERECHOS EN LA ARGENTINA Y EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO | |
|--|--|
| Contenidos | Alcances y comentarios |
| La conformación del Estado nacional. Las ideas en torno a las condiciones para la institucionalización del orden político liberal. | <i>Para abordar el contexto latinoamericano se propone hacer una lectura de autores americanos que recogieron las corrientes de pensamiento liberal y socialista. Por ejemplo: D. F. Sarmiento, para el caso del liberalismo, y Juan B. Justo o los debates entre Haya de la Torre y Mariátegui, para el caso del socialismo. Se sugiere tratar específicamente la influencia del pensamiento liberal en la configuración del modelo constitucional del Estado. Es posible, también, analizar los modelos alternativos propuestos por pensadores y políticos como Artigas y Martí.</i> |
| La consolidación del modelo político: el positivismo y la confianza en las ciencias para la interpretación de la sociedad argentina y sus transformaciones. | <i>Se espera que los alumnos reconozcan la influencia del positivismo en varias corrientes políticas (especialmente en las primeras versiones del socialismo científico), la relación entre orden y progreso, y la confianza en la racionalidad científica como instrumentos de acción política. Es posible reconocer estas ideas en el pensamiento de José Ingenieros.</i> |
| Crisis del modelo político liberal. | <i>Se propone estudiar la producción de ideas y las prácticas políticas que se generaron como reacciones al modelo liberal, y que combinan liberalismo económico y autoritarismo. Es posible abordar las ideas de aquellos pensadores que se preocuparon por la relación con las potencias centrales, como por ejemplo Jauretche y Scalabrini Ortiz, y por la temática del desarrollo, como por ejemplo Raúl Prebisch.</i> |

| | |
|--|---|
| <p>Respuestas a la crisis del orden político liberal. De los antiparlamentarismos a la Teoría de la Dependencia. El modelo hegemónico. La crisis del modelo.</p> | <p><i>Se propone abordar este modelo no sólo como una política económica, sino como una concepción de política, un conjunto de valores mercantiles y una visión de las relaciones sociales dentro del capitalismo. Se puede analizar la consolidación hegemónica del modelo neoliberal a través de las acciones de los organismos internacionales (FMI, Banco Mundial, OMC) y la consecuente precarización de las relaciones de trabajo y la retracción del Estado.</i></p> |
|--|---|

| LOS DEBATES SOBRE LA GLOBALIZACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS | |
|---|---|
| <p>La crisis del modelo Estado-nación. Crisis de la comunidad internacional como orden político.</p> | <p><i>Interesa abordar el tema de la globalización como una característica de la etapa actual de mundialización. Este proceso se entiende supeditado a las políticas de los Estados, y tiene como factor fundamental las tecnologías y nuevas formas de circulación de la información.</i></p> |
| <p>La vigencia de los derechos humanos frente a la globalización económica.</p> | <p><i>Se pretende explicar este proceso como un fenómeno que afecta de manera desigual a personas y territorios. Interesa incluir en el análisis las dinámicas económicas locales, las reivindicaciones de pueblos, naciones y otras identidades culturales, su vinculación con el concepto de derechos humanos, y sus principios fundamentales. Asimismo, se propone abordar el problema de la transferencia del poder desde lo político hacia lo económico y su impacto en términos de goce efectivo de los derechos.</i></p> |

Objetivos

- Reconocer las principales líneas de pensamiento social y político.
- Identificar el rol del Estado y los derechos que priorizan las diferentes líneas de pensamiento estudiadas.
- Reconocer las variantes locales de esas corrientes de pensamiento e identificar las diferencias con sus versiones originales.
- Analizar las tensiones que plantea la globalización entre derechos, identidad y poder económico y político.



Se terminó de imprimir en octubre de 2010 en Next Print S.A.,
en Portela 1141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NIVEL MEDIO

Aportes para el desarrollo curricular



escuelas